

| Fecha de Actualización | Dependencia   |
|------------------------|---|
| 21/06/22 09:36 AM      | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO |
|                        | Categoría   |
|                        | Salud y Seguridad Social                            |

## DETALLE DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE   |
|--|
| CONSULTA DE MEDICINA INTERNA EN EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL COMALCALCO (ISSET)  |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO   |
| Otorgamiento de consulta de medicina interna el de Seguridad Social Comalcalco.  |
| ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Último comprobante de pago del trabajador.</li> <li>2. Credencial de ISSET vigente.</li> <li>3. Carnet de citas.</li> <li>4. Hoja de referencia médica.</li> </ol>   |
| ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El paciente debe acudir previamente a consulta de primer nivel en la unidad de medicina familiar correspondiente: Comalcalco, Cunduacán, Nacajuca o Jalpa de Méndez, si el caso lo amerita recibirá una referencia médica para consulta de medicina interna expedida por el médico tratante.</li> <li>2. Si se cuenta con la hoja de referencia médica para consulta de medicina interna, el derechohabiente deberá presentarse en el Centro Regional de Seguridad Social Comalcalco presentando los demás requisitos solicitados y agendar su cita.</li> <li>3. Se le informará el día y horario en que se presentará a su consulta.</li> </ol> |
| ¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?  |
| Trámite gratuito.  |
| ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?  |
| <p>Comalcalco: Granada s/n, Fraccionamiento Santo Domingo. Comalcalco Tabasco.<br/>Tel:9373698953</p> <p>(En esta dirección pueden realizar su trámite los derechohabientes pertenecientes a los municipios aledaños Cunduacán, Nacajuca y Jalpa de Méndez).</p> <p>Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.</p>  |
| TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN   |
| Se agenda cita de manera inmediata, la fecha dependerá de la disponibilidad de fechas.<br>Cita médica para consulta de medicina interna.   |
| ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?   |
| Trabajadores al servicio de los entes públicos del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos (asegurados), jubilados o pensionados y sus beneficiarios.  |
| RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO   |
| Dr. Roberto Santiago Novelo.<br>Coordinador Médico del Centro Regional de Seguridad Social Comalcalco.<br>Teléfono 9932896188.<br>robertosantiago@isset.gob.mx   |
| FUNDAMENTO JURÍDICO  |

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 58.
2. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 77.